



**Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, 08 de Junio de 2023**

Conforme a lo dispuesto en el Título III en el Art. 41, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA N° 57/ 2023**

- Dese de Baja Procedimiento Administrativo:  
92.1 Procedimientos sobre temas disciplinarios en Compañías

Dese cuenta al Honorable Directorio, Consejo Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos, Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



  
**LEONARDO MARCHANT RIVEROS**  
Comandante  
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur